

**ESTADO CONFORME AL ARTÍCULO N°50 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL
Y N°43 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO PENAL
SECRETARIA ÚNICA**

Punta Arenas, 28 de noviembre de 2020

N° de Orden	N° de Rol del Expediente	Número de Orden (en letras)	Apellidos de Querellantes	Apellidos de Querellados	Número de Providencias dictadas
1	94-2019	Noventa y cuatro-dos mil diecinueve	Fanjul Lizarralde	Contra quienes resulten responsables	Una (1)
2	4-2020	Cuatro -dos mil veinte	Gómez Sotomayor	Contra quienes resulten responsables	Una (1)
3	30-2019	Treinta-dos mil diecinueve	Díaz Márquez	Contra quienes resulten responsables	Una (1)
4	44-2019	Cuarenta y cuatro-dos mil diecinueve	Gallardo Soto	Contra quienes resulten responsables	Una (1)

Certifico que el presente Estado contiene cuatro líneas escritas
Y la última que lleva el número 44-2019.

SECRETARIO(A)

